Para despachos de oficio quatro mrs. 11

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Don Antonio Lopez Calzes, del Consejo y Contor. mayor de la Hacienda de S. Mt. y Contor. Gral de la de Cabezas de la Hermandad, Alcaldes Examinadores de Escribanos, Notarios y Escribanos Reales, por sus Libros parece, que en Carrera de oficio, de su cargo, pago el S.r D.n Fernando Perez Monteneguro Thesorero mayor de S. Mt. de haber Rezivido de la Provincia de Alava por mano de D.n Miguel de Villa zeballos, Quinientos y un mrs. de V.n y debia, de un Lundenio de Media Anata, correspondiente, en dicha y zelda de Agosto de este presente año de la fha, y veinte y dos, en el dicho; de la Gracia, Subsidio y Escusado, y Lucro, y Gozaria de Quinzena, en orden a estas sentencias, dadas, por los Jueces, de su Hermandad, no se admitte Apelacion a las Audiencias y Chancillerias, de cosas Ryzosas para que conste, doy, esta Certificacion en Madrid a quince de V.re de mil setez.tos veinte y tres

Ygnacio Lopez Salazar

ATHA- FHPA-DH- 1401-10-03

Ocholl.tos Y. Incluso Vn Auto,

FONDO HERMANDAD PROVINCIAL DE ALAVA ATHA